

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña María Rosario Gálvez Guerrero, contra “Catervirgo, Sociedad Limitada”, en reclamación de despido, registrada con el número 1.039 de 2010, se ha acordado citar a “Catervirgo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2010, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Catervirgo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 24 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.567/10)